



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba la "Adquisición de suministros de impresora para Programa Integración Escuela F-533 Panimávida" a través de Compra Ágil Menor a 30 UTM, Artículo 10 bis del Reglamento, según Cotización 4171-57-COT23". -

**DECRETO A. EXENTO N° ____0220__ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 22 DE JUNIO DEL 2023

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Materiales N° 12 de fecha 19 de abril de 2023. La necesidad de adquirir suministros de impresora para Programa Integración Escuela F-533 Panimávida, de acuerdo a cotización 4171-57-COT23; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, Artículo 10 bis del reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N° 269 de fecha 03 de febrero de 2023, delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del alcalde" a Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de los insumos mencionados en vistos a:

SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS TEKNEW LTDA RUT N° 77.354.821-8

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 125.902.- (ciento veinticinco mil novecientos dos pesos), Impuestos Incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Integración de Escuela F-533 Panimávida, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"


ANÍBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/OFV/HVS/JGG/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 22 de junio de 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con presupuesto a través de los Fondos Integración Escuela F-533 Panimávida, según movimientos de Materiales N.º 12 de fecha 19 de abril 2023, correspondientes a la Adquisición y/o Servicios de **“SUMINISTROS DE IMPRESORA PARA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-533 PANIMÁVIDA”**.



Marta Araya Carrasco
MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

HUGO VILLALOBOS SCHULZ, Director del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, que suscribe, certifica:

Que en conformidad al presupuesto aprobado por este Departamento, por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023 y a la fecha del presente documento, el Departamento Educación de la Comuna de Colbún, cuenta con los fondos para el financiamiento de los bienes y servicios, con cargo a los Fondos Integración Escuela F-533 Panimávida, indicados en Solicitud de Compras de Materiales N° 12 de fecha 19 de abril del 2023, correspondiente a la Adquisición y/o Servicios de "SUMINISTRO DE IMPRESORAS" solicitados para "PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-533 PANIMÁVIDA".-

N° de Cta.: 2152204009	Ítem: "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES"
Presupuesto Disp. M\$	42.432.-
Gasto	\$ 125.902.-
Saldo presupuesto M\$	42.306.-

Colbún, a 22 días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -


HUGO VILLALOBOS SCHULZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

OFV/HVS/JGG/MAC/blz